



PLAN DIRECTOR PARA LA RECUPERACION E IMPULSO DEL DESARROLLO TURISTICO, ECONOMICO Y SOCIAL DEL FRENTE LITORAL

ANALISIS Y EVALUACION
T.M. de Santa Lucía de Tirajana.



Ayuntamiento
SANTA LUCIA
www.santaluciagc.com



Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana
Redactor: Checa Quevedo estudio

Contenido

1. MEMORIA	1
1.1. Agentes	2
1.2. Información Previa	2
1.3.. Objeto	12
ZONA 1.- CULTURA	14
ZONA 2.- URBANO	16
ZONA 3.- NATURALEZA	20
2. ANEXOS	24
2.1 Planos	25
	27

1. MEMORIA



1. Agentes

Promotor

AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DE TIRAJANA.

CIF.- P3502300A, con dirección en la Avda. de las Tirajanas, nº 151,
35110 – Vecindario.

Proyectista

CHECA QUEVEDO ESTUDIO S.L.P.

colegiado nº 10721 del C.O.A.G.C., con CIF B-76161835

Con domicilio a efectos de notificación en la c./ Obispo Encina nº14, 5ªA, 35004 , en Las Palmas de Gran Canaria.

2. Información Previa

Antecedentes

El planeamiento urbanístico vigente en el municipio de Santa Lucía de Tirajana lo constituye el Plan General de Ordenación Urbana, (en adelante PGOU/SLT), aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, el 30 de Julio de 2009; contando con una vigencia superior a 10 años desde su Aprobación Definitiva Parcial el 20 de Mayo de 2003.

Dicho PGOU establecía las estrategias de desarrollo municipal mediante actuaciones de promoción pública y privada.

Actualmente el frente litoral del municipio ha sufrido un desarrollo caracterizado principalmente por la práctica de deportes acuáticos que le ha servido para establecerse como un núcleo de referencia a nivel mundial para estas actividades ligadas al mar y el viento debido a las condiciones climáticas de la costa.

Este desarrollo no se ha visto acompañado de unas infraestructuras que favorezcan este crecimiento, lo acompañen y consolide como núcleo turístico y generador de actividad económica.

Emplazamiento

El área de actuación es una franja de costa de 4,85 km. de longitud que, en sentido norte sur abarca desde la Bahía de Formas Junto al Polígono industrial de Arinaga, hasta el Barranco de las Tirajanas que separa al municipio del San Bartolomé de Tirajana.



Condiciones de partida

El presente documento surge como respuesta a la necesidad de articular un proyecto de recuperación e impulso del litoral municipal, que estructure y de valor a este espacio, en base al documento que constituye el Plan General de Ordenación vigente, no siendo el objeto de este documento la modificación del mismo.

Se establecen unas condiciones de partida que surgen a raíz de un análisis del estado actual del área de actuación y de las necesidades de desarrollo en base a criterios de sostenibilidad, crecimiento económico y social, e impulsión y apoyo a la actividad deportiva existente y a un tipo de turismo especializado en actividades deportivas y vinculadas con la cultura y la naturaleza.

La costa municipal está caracterizada por diferentes elementos de gran valor paisajístico y cultural, así como áreas de ocio y generadoras de actividad económica, siendo identificables las siguientes:

- **Salinas de Tenefé.** Las Salinas de Tenefé se encuentran situadas en la costa del término municipal de Santa Lucía, en la zona conocida como Punta de Tenefé, junto al Parque Marítimo El Saladar, lugar de investigación marina y con importante presencia de flora endémica. Ocupan una parcela en primera línea de borde marítimo, con una superficie útil de 20.000 metros cuadrados aproximadamente.

Fueron construidas a finales del siglo XVIII, con el objetivo principal de vender la sal a los barcos de pesca que faenaban en la costa del caladero canario sahariano y de abastecer al consumo insular. Originariamente estas salinas disponían de tres molinos de viento que bombeaban el agua hasta la zona alta de la industria. Por estos ingenios de viento las salinas fueran conocidas como las "Salinas de los Tres Molinos".

Las Salinas de Tenefé fueron declaradas Bien de Interés Cultural, con categoría de Sitio Etnológico, el 26 de abril de 2005.



- **Necrópolis de Pozo Izquierdo.**- Se trata de un conjunto arqueológico con estructuras se encuentran en la actualidad a escasa distancia del nivel marino, posición que sería más retrasada en tiempos pretéritos, al tratarse de una costa en franca regresión. El lugar destaca principalmente por las extensas formaciones de salados (*Atriplex glauca*) que cubren buena parte del terreno circundante a las estructuras.

En la actualidad, el lugar ha sido delimitado por una cerca de madera con objeto de reducir el impacto del notable tránsito de personas que acceden al lugar para la práctica de deporte.

Consideramos que el espacio arqueológico de Pozo Izquierdo ha sufrido una importante revalorización con posterioridad a esta intervención arqueológica, ya que no sólo se ha aumentado su extensión y el número de estructuras acogidas, sino que también se ha confirmado la naturaleza de las mismas: elementos funerarios de la población prehispánica.

Dichas estructuras, en nuestra opinión, ofrecen excelentes condiciones de estudio para desvelar múltiples aspectos relacionados con el mundo de la muerte entre los antiguos canarios.

En cuanto a las estructuras ya descritas, se documentan un total de cinco estructuras tumulares dispuestas en eje norte-sur a lo largo de unos 100 metros. Destacamos la presencia, bajo uno de estos túmulos, de cenizas y conchas marinas, de forma similar a las halladas en uno de los túmulos de Caserones. Su estado de conservación es precario, afectadas por actividades de ocio; recuérdese que este entorno goza de un gran prestigio internacional para la práctica del windsurf.



- **Bunkers.-** Existen actualmente algunas estructuras militares abandonadas con gran valor histórico y paisajístico que han pasado a formar parte del entorno. Se considera su posible rehabilitación para usos relacionados con la conservación del entorno donde se ubican.



- **Senderos.-** En la zona del saladar, entre las salinas y el núcleo de pozo izquierdo, se han creado a lo largo de los años una red de caminos que utilizan senderistas y deportivos para desplazarse a través de un terreno con notables síntomas de abandono y falta de mantenimiento donde la delimitación de estos caminos y la repoblación de flora autóctona revalorizaría dicho entorno.



- **Centro Internacional de Windsurf.-** Nos encontramos con una edificación construida en un terreno cerca de la trama urbana pero con evidentes carencias en su entorno que faciliten el acceso al mismo y que lo integren con el resto del núcleo urbano de Pozo Izquierdo.
Al ser un centro vinculado a la actividad del Windsurf y a los campeonatos que se celebran en dicha zona cuenta con una ocupación estacional muy variable siendo en la actualidad utilizado como albergue para deportistas.



- **Graderío para campeonatos de Windsurf.-** Las instalaciones se ubican en frente al Centro Internacional, observándose un notable deterioro del material que las reviste y lo inadecuado del mismo ya que las zonas en madera requieren de mucho mantenimiento y la piedra se calienta con gran facilidad en una zona donde se identifica la necesidad de crear elementos de sombra.



- **Aparcamiento.-** Sobre el graderío se ubica un aparcamiento en superficie asfaltado y junto a este se ubica una parcela que se utiliza con el mismo uso sin estar acondicionada al uso, contando con pavimento en tierra que origina problemas de suciedad e incomodidad a los usuarios de las instalaciones anexas debido al polvo y el viento.



- **Baja del molino.-** Entre la zona de competición y la playa de Pozo Izquierdo se encuentra un área de rocas que emergen del mar formando un área que se propuesto varias veces como enclave para la formación de piscinas naturales.



- **Paseo marítimo de Pozo Izquierdo.-** Este espacio urbano cuenta con una fachada al mar creada de forma autoconstruida a lo largo de los años que le da un característico valor paisajístico donde domina la heterogeneidad de formas y materiales, detectando que requeriría de un plan de embellecimiento que unifique este espacio sin perder su identidad.

El mobiliario urbano aparece en este entorno de forma autónoma.

Existe un muro que delimita la zona de paseo de la playa y funciona de barrera ante las subidas de la marea impidiendo que se inunde el paseo, encontrándose deteriorado en algunas zonas y con evidentes necesidades de ampliación para evitar la entrada de agua a ciertas zonas.

Este espacio tiene un uso básicamente residencial detectándose la falta infraestructura comercial que pudiera revalorizar y activar el núcleo.



- **Dique.-** Debido a la necesidad de crear una zona de acceso para pequeñas embarcaciones y debido a la situación recogida de la playa, se creó una rampa anexa al dique que cierra la playa en su extremo norte.

Dicha zona ha sido poco a poco colonizada por los usuarios de la playa como zona de baño y han relegado la entrada de barcos a un segundo lugar, con el agravante de que dicha rampa es usada mayoritariamente por usuarios de otros municipios.



- **Playa del Yodo.-** Esta zona es una franja residencial autoconstruida sobre la playa que cuenta con similares características paisajísticas a la del paso de la playa de Pozo Izquierdo en cuanto a la configuración de fachada marítima, pero con unas carencias en cuanto a paseo y servicios urbanos por su carácter de fuera de ordenación que le confiere un carácter de gueto dentro de la trama urbana.

Se han realizado actuaciones puntuales para crear una red de saneamiento que ayude a evacuar de forma eficiente los residuos de las viviendas, pero debido a su situación y dificultad de acceso a la red general municipal hace que las obras realizadas no hayan sido suficientes y requieran soluciones más eficientes.



- **Punta de la Gaviota.-** Este saliente en el frente litoral, aunque algo alejado del núcleo urbano, delimita y da paso a una geografía más escarpada, caracterizada por acantilados y playas de piedra de difícil acceso.

Es un punto de gran valor paisajístico y desde donde puede disfrutarse de una visión global de la costa, requiriendo de infraestructuras que faciliten el acceso al lugar.



- **Playa de la Gaviota.-** Es la zona más virgen del litoral, se encuentra entre la costa y las zonas de invernaderos que la delimitan. Posee un gran valor natural y en esta zona existe una gran franja costera que actualmente utilizan para la práctica del surf, siendo viable la creación de accesos a las playas y la adecuación de zonas de baño. Esta franja contiene elementos culturales y paisajísticos que requieren de intervenciones para su recuperación y conservación como el pozo de cal que ha iniciado el trámite como B.I.C.



- **Bahía de formas.-** Se encuentra en la zona norte del litoral lindando con el Municipio de Arinaga. Esta bahía está definida por el PGOU como zona portuaria por lo que el desarrollo viene vinculado a esta administración. Aquí, debido al auge de deportes náuticos en la zona y de la necesidad de zonas de aprendizaje, e han establecido escuelas de windsurf que han solicitado permisos para instalaciones temporales en la zona, siendo posible su ubicación y el acondicionamiento del área para crear bolsas de aparcamientos que permitan un uso más adecuado y menos caótico del entorno.



3. Objeto

El objetivo principal del presente documento es plantear los criterios y bases de actuación que permitan desarrollar un Plan Director que impulse el desarrollo económico y social del frente litoral del término municipal de Santa Lucía de Tirajana, en base a las directrices establecidas en el vigente Plan General, fomentando el desarrollo de sus sistemas generales.

Este Plan servirá con documento que organice y coordine las diferentes actuaciones que deban realizarse en la totalidad del frente marítimo para desarrollarlo como una única actuación dividida en diferentes fases a ejecutar.

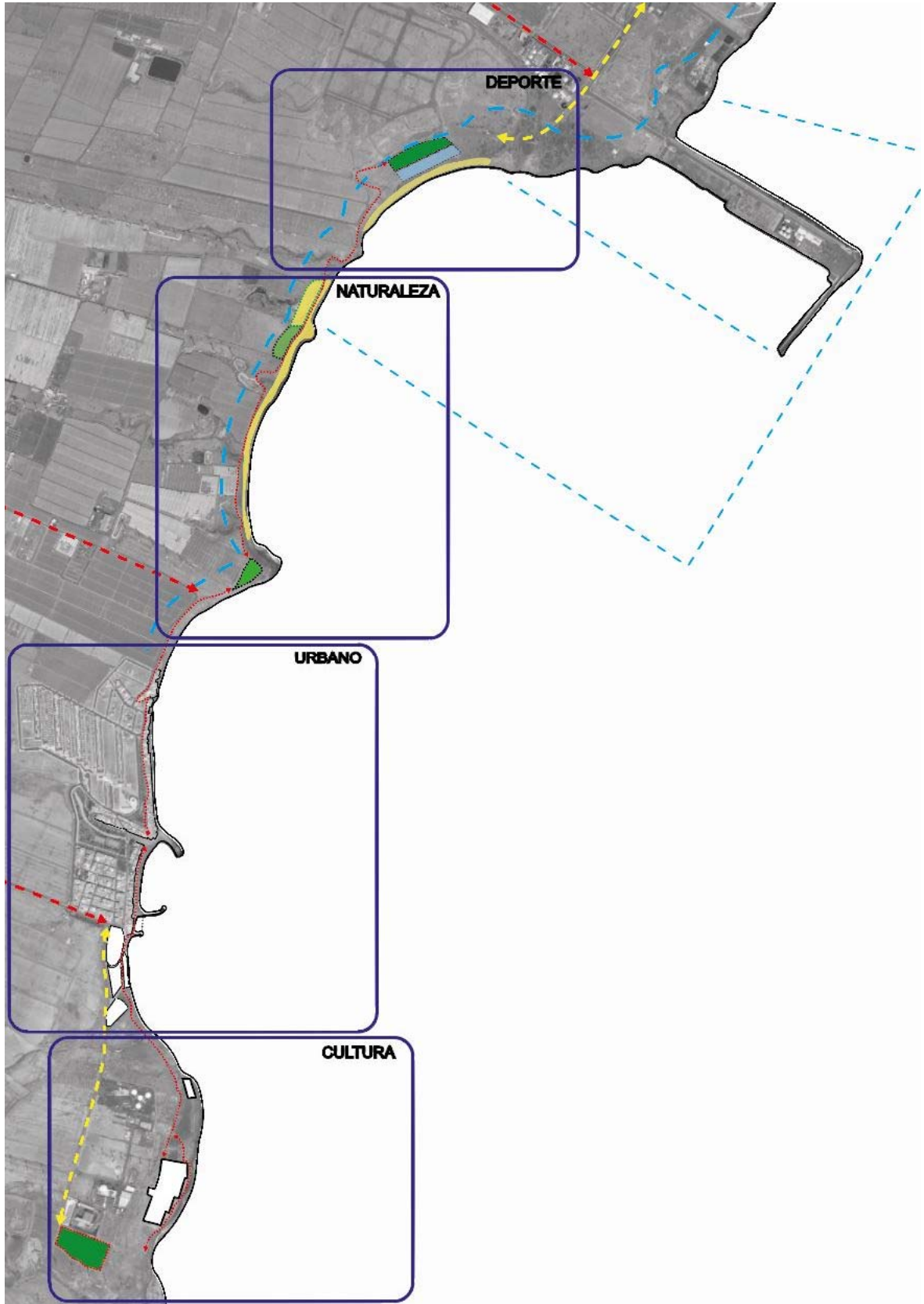
Este desarrollo trata de impulsar el crecimiento económico y social de la zona mediante la creación de infraestructuras que permitan una consolidación de las actividades deportivas que se vienen desarrollando desde hace años en la costa, y que le han consolidado como destino de referencia mundial para la práctica de actividades náuticas, siendo este un motor generador de un turismo especializado en prácticas deportivas que necesita de un desarrollo que lo consolide.

El marco natural donde se ubica y la presencia de elementos de gran valor cultural requieren de estrategias de recuperación y conservación de los mismos.

La situación del litoral actualmente se encuentra condicionada al desarrollo de gran parte de servicios generales que preveía el PGOU y que no se han desarrollado en su totalidad como son las vías de acceso al mismo, infraestructuras que consideramos imprescindibles para el correcto desarrollo del frente, y su conexión con el resto del municipio y el resto de la isla.

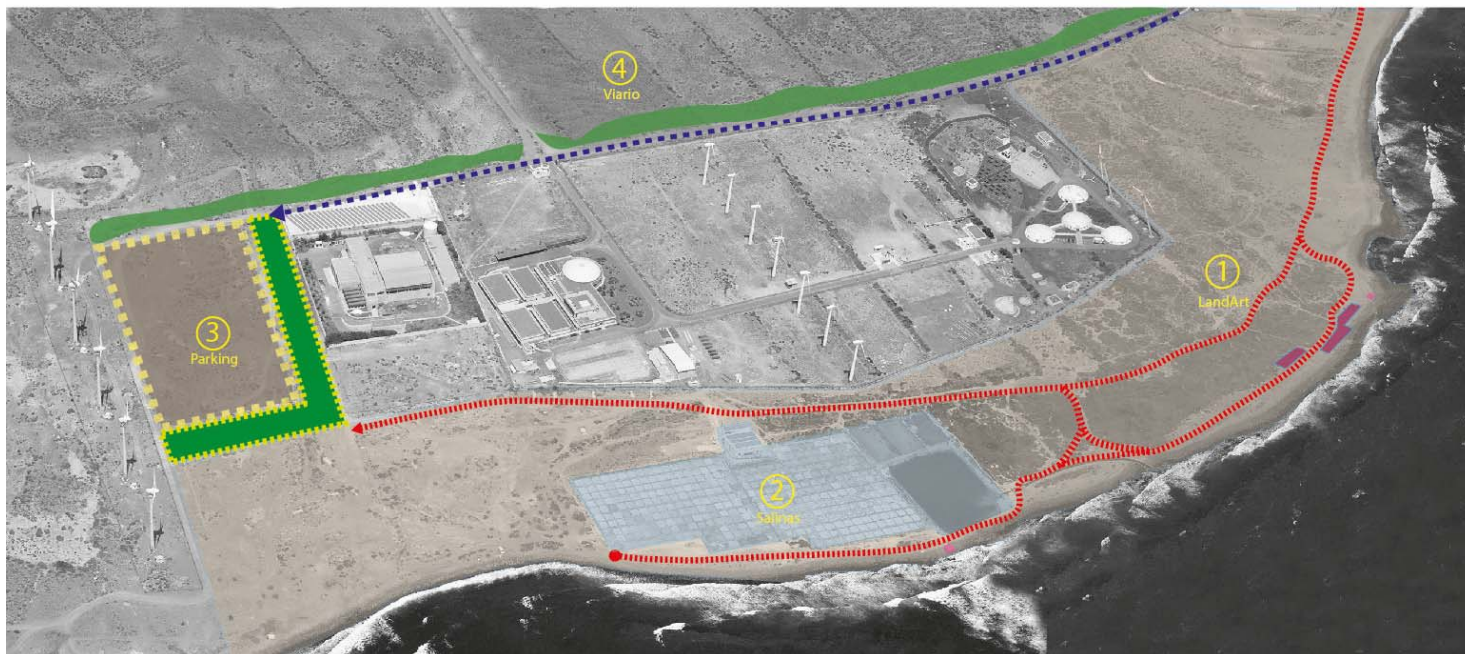
Estas vías deberían ir acompañadas de la creación de bolsas de aparcamientos que permitan descongestionar el tráfico en el litoral potenciar una red de caminos y senderos que articulen el frente marítimo y potencien el carácter natural y deportivo del mismo.

Las actuaciones a desarrollar se estructurarían en 4 sectores con el siguiente programa de necesidades:



ZONA 1.- CULTURA

Empezando por el sur encontramos una zona donde se localizan unas salinas, unos yacimientos arqueológicos, ejemplos de arquitectura militar. Esta área quizás pudiera consolidarse como un Área Cultural si por ejemplo se adecuaban los caminos y se propusiera hacer un museo al aire libre de esculturas estilo land art. Como referencia podíamos dar el Centro Storm King Art Center en Nueva York donde distintos artistas recibieron encargos específicos para crear una pieza en dicho lugar. Este museo al aire libre se vería complementado con los elementos ya existentes.



Zona Cultura

Actuaciones.-

1. Crear una red de senderos que organicen y estructuren los diferentes elementos culturales y paisajísticos existentes en el entorno, acompañado de un plan para crear un espacio museístico al aire libre, (land-art), capaz de dar un nuevo uso al espacio libre, revalorizándolo y fomentando el uso cultural y natural de la zona que actualmente es utilizado únicamente como zona de paso.
Esta intervención incluiría la integración y adecuación de la necrópolis y los Bunkers existentes como elementos propios de este espacio, con objeto de crear un espacio capaz de generar una actividad que pueda ser promovida mediante una cooperación de la administración pública e inversores privados que puedan explotar la actividad y generar otras asociadas como el alquiler del espacio para exposiciones o el comercio de material vinculado al espacio expositivo.
2. Rehabilitación de los muros de las salinas de Tenefé, en su contacto con la costa, así como la protección de su frente al mar con objeto de protegerlo de la erosión marina. Requiere actuaciones de rehabilitación de elementos desaparecidos como pueden ser 2 de los molinos originales. Este espacio sería recomendable que pudiera ser explotado como espacio turístico con actividades comerciales vinculadas a las mismas así como favorecer la creación de un espacio destinado a la hostelería que permita una mayor rentabilidad de las instalaciones.
3. Creación de una zona de aparcamiento en caletilla de la Punta como finalización del viario que comunica con el núcleo de Pozo Izquierdo, permitiendo dar acceso peatonal o en bicicleta al área del Saladar.

4. La creación de infraestructuras que comuniquen las diferentes zonas de la costa entre sí y con el resto del municipio y de la ciudad, la consideramos actuaciones imprescindibles ligadas al crecimiento del núcleo por lo que proponemos desarrollar el viario SGV-20 definido en el actual PGOU.



Espacio Museístico.



Senderos.

ZONA 2.- URBANO

Este es quizás el sector más desarrollado, urbanísticamente hablando, lo cual no es del todo negativo plantear su consolidación para a su vez limitar el desarrollo de las otras áreas.

Esta Área Urbana quizás sí debiera adecuar su contacto con el mar pues actualmente da la impresión de ser una ciudad que se construyó dándole la espalda.

El paseo marítimo ganaría en valor con la creación de una piscina natural en la zona de las bajas y la consolidación del paseo marítimo homogeneizando el tratamiento de las fachadas y creando puntualmente actividad comercial en su longitud.

En esta zona, la cual requiere de un plan de embellecimiento y adecuación de fachada al mar, debiera tener una normativa específica que articulara y potenciara las cualidades de este frente limitando las actuaciones que el mismo se realizaran mediante criterios estéticos y compositivos.

En la zona deportiva al sur del paseo proponemos reacondicionar el graderío existente con un nuevo acabado y elementos de sombra que lo transformen en un lugar más habitable, planteamos también la creación de una plaza que finalice el paseo urbano e integre el núcleo con la zona de competiciones y el edificio del Centro Internacional que actualmente se encuentra aislado. Esta plaza consolidaría la zona y serviría de nexo de unión con el posible desarrollo de una zona residencial turística creada en la franja este del Suelo Urbanizable desarrollado por el SUSo-3 previa modificación del mismo.



Zona urbana 1

Actuaciones.-

1. Como actuación imprescindible para el crecimiento turístico del núcleo se hace necesario crear un espacio dentro de la trama urbana que permita implantar la actividad turística.
Por la situación y la fase de desarrollo en la que se encuentra, nos parece conveniente replantear el Plan Parcial presentado en el SUSo-3 para poder darle cabida a este uso mediante el nuevo marco normativo que estable el uso residencial turístico sin necesidad de variar el uso del suelo.
2. El mismo plan parcial define una zona deportiva que nos parece fundamental para el núcleo urbano y como elemento estructurante de los diferentes espacios que la rodean, por su cercanía a la zona de competiciones, el paseo y el área planteada como turística.
3. Terminar el paseo marítimo urbano en un espacio capaz de integrar el Centro Internacional, el graderío, aparcamientos y dar entrada a la red de senderos planteada en la zona 1, es una actuación que proponemos realizarla a modo de plaza urbana, capaz de mejorar el acceso al Centro Internacional de Windsurf y promover su desarrollo con actividades vinculadas a este deporte.
4. Actualmente la zona de aparcamientos existente se hace insuficiente en temporada de competiciones por lo que suele ocuparse la zona anexa a la misma para el mismo uso sin estar adecuada. Consideramos necesaria la actuación integración de este espacio, más si cabe con la previsión de crecimiento del núcleo urbano en este ámbito.
5. La zona de competiciones cuenta con un graderío que requiere de un proyecto de remodelación que adecue los revestimientos utilizados en el mismo y cree elementos de sombra con objeto de crear un espacio más habitable y funcional.

6. El espacio existente en la Baja del paseo marítimo, se ha planteado en varias ocasiones como posible enclave de unas piscinas naturales que por situación y morfología nos parece apropiado, realizando intervenciones poco agresivas que modifique mínimamente el conjunto geomórfico existente y lo adecuen al baño protegiéndolo de las corrientes.

Estas actuaciones en la zona de competencias se establecen como necesarias para ofrecer una imagen adecuada a la repercusión turística que tiene este espacio a nivel mundial, siendo capaz de atraer más turismo y generar un mayor y mejor crecimiento económico del núcleo mediante una especialización turística que requiere una evidente inversión en sus infraestructuras.



Plaza Centro Internacional



Piscinas naturales



Paseo de Pozo Izquierdo

La zona norte del paseo constituido por viviendas autoconstruidas sobre la playa del Yodo se hace necesaria una actuación de adecuación del paso que mejore las condiciones de accesibilidad de la zona y la realización de una red de saneamiento que resuelva de forma eficiente las necesidades de evacuación de estas viviendas y eviten el vertido directo a la playa.



Zona urbana 2

Actuaciones.-

7. El paseo marítimo y la playa de Pozo izquierdo requiere de un plan de embellecimiento y reactivación económica que se plantea como iniciativa que favorezca la instalación de actividad comercial hostelera como motor de crecimiento económico de la zona. Esta adecuación requiere la creación de una ordenanza que establezca los criterios compositivos que deben cumplir las actuaciones en la fachada al mar (carta de colores, limitación de materiales, etc), también es necesaria la creación de zonas de servicios y aseos públicos que pueden realizarse en el edificio municipal existente en la plaza, y la adecuación de la playa creando zonas de duchas y Lavapiés.
Esta adecuación del paseo requerirá de elementos cortavientos que hagan la estancia en el paseo más habitable y la adecuación del muro existente que protege el paseo de las subidas de marea.
8. Adecuación de dique norte como zona de baño, eliminación de rampa, resituando este acceso para embarcaciones en la bahía de formas, y creando nuevas escaleras o plataformas que permitan un acceso más seguro a los bañistas. Esta actuación favorecerá el uso de la playa al estar en la zona más resguardada gracias al dique.
9. Las viviendas de la playa del Yodo requieren la creación de una red de saneamiento que sirva para evitar el vertido directo a la costa. Esta infraestructura se anexionará al paseo marítimo existente aprovechando para su rehabilitación y mejora. En este ámbito se deberá integrar la norma y actuación de embellecimiento de la fachada al mar.
Al final de este paseo existe una rampa de acceso al mar que requiere de una adecuación que favorezca este acceso a los bañistas y la creación de una zona de mirador en el mismo sitio.



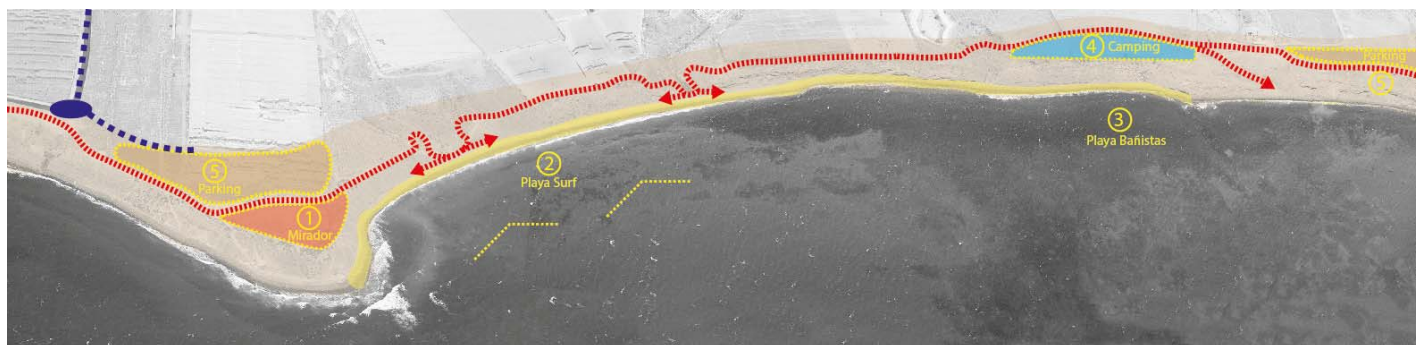
Fachada de playa del Yodo

ZONA 3.- NATURALEZA

Esta zona que abarca desde el núcleo urbano de Pozo Izquierdo hasta la bahía de Formas es, quizás, la zona menos urbanizada de todo el frente litoral, y por consiguiente lo más lógico sería preservarla mediante intervenciones poco agresivas que la adecuen para usos lúdicos en un entorno natural donde predomina el viento y las fuertes corrientes marítimas.

Proponemos continuar el paseo marítimo desde el núcleo urbano dando acceso a una zona de mirador, en la Punta de la Gaviota desde donde se puede admirar todo el frente litoral en su conjunto, a continuación el paseo daría acceso a zona de acampada que puede establecerse como infraestructura alojativa vinculada a las zonas de aprendizaje que puedan establecerse en la bahía de formas y a las playas que pueden adecuarse en todo este frente marítimo.

Estos caminos darían acceso a la zona de playas existente a los pies del acantilado aprovechando la cuenca de los barrancos que debieran adecuarse. Estas playas vinculadas al baño y a la práctica del surf que se desarrolla en la Punta de la Gaviota, requieren de la adecuación de la costa mediante la creación de accesos, elementos de mobiliario urbano, y protecciones mediante diques sumergidos que protejan el área de bañistas, o la creación de bajas que generen olas para potenciar y especializar el uso de la playa vinculada a la práctica del surf.



Zona Naturaleza

Actuaciones.-

1. Creador de un mirador en la punta de la Gaviota, como enclave privilegiado para observar todo el frente litoral y punto de llegada al núcleo desde el vial pendiente de desarrollar SGV-15.
2. y 3. Adecuación de playas alrededor de la punta, mejorando los accesos a las mismas a través de las cuencas de los barrancos, la instalación de mobiliario urbano y zonas de duchas y lavapiés. Se propone diferenciar las zonas de bañistas de las de deportistas con objeto de una mejor integración, así como la creación de plataformas bajo el mar que favorezcan la creación de olas en la zona de la punta utilizada para la práctica del surf, o para proteger a los bañistas de las fuertes corrientes, previo estudio de impacto sobre la zona con objeto de no perjudicar las condiciones existentes para la práctica de los deportes establecidos en la zona. El acondicionamiento de playas se plantea como oferta turística capaz de atraer un crecimiento económico vinculado a su desarrollo vinculado al deporte y a las actividades en la naturaleza.
4. Proponemos una zona habilitada para la creación de un camping en una parcela municipal existente, que pueda suponer la llegada de un turismo vinculado a la nueva zona de playas a tratar, a la práctica deportiva y vinculada a la red de senderos litorales propuesta. Esta actuación puede ser ejecutada mediante una inversión público-privada mediante concesión del suelo público. La situación de este camping vinculado al deporte podría originar otro tipo de actividades como el alquiler de material deportivo, organización de rutas, etc.

5. Creación de bolsas de aparcamiento en la Playa de la Gaviota anexo al área de acampada y al mirador, como infraestructura que permita el acceso al núcleo a través del viario general a desarrollar SGV-16, permitiendo así el tráfico por vías peatonales o ciclistas que descongestionen el tráfico interior.

Como actuaciones generales se considera la repoblación vegetación autóctona, la creación de caminos de comunicación entre Pozo Izquierdo y la Bahía de Formas.



Mirador Punta de la gaviota



Zona de camping

ZONA 4.- DEPORTE

La Bahía de Formas se ha consolidado recientemente como un lugar idóneo para el aprendizaje del Windsurfing mientras que Pozo Izquierdo supone un lugar para deportistas con un nivel más avanzado. Es por ello por el reciente interés de las escuelas de Windsurfing de instalar pequeños almacenes para evitar el diario transporte de material.

Aparte de proponer simples edificios dedicados al almacenaje y espacio para aparcamientos para definirla como una Área Deportiva, proponemos la conexión con el resto del paseo marítimo desarrollado en las fases anteriores mediante senderos peatonales y ciclistas vinculados a la naturaleza y el deporte, con objeto de poder vincular esta área a una zona de alojamiento rural o acampada creada en el área dedicada a la naturaleza, siendo capaz de impulsar el turismo deportivo vinculado a la práctica de los deportes que desarrollan estas escuelas mediante clinics de 5-7 días sin tener que alojarse en otro lugar.

Las estructuras a instalar en esta localización, al ser zona portuaria, serían desmontables y un con un impacto muy reducido sobre el terreno.



Zona Deporte.

Actuaciones.-

1. Adecuación de espacio para instalaciones temporales de escuelas de Windsurf.
2. Creación de aparcamiento en superficie vinculado a las escuelas y playas
3. Creación de una zona verde que proteja la zona de aparcamiento del viento y lo separe de las escuelas.
4. Adecuación de playas según usos, (bañistas, Windsurf).



Escuelas de windsurf.

En Santa Lucía de Tirajana, a 26 de febrero de 2016.

Firmado.

CHECA QUEVEDO ESTUDIO S.L.P.

Col. 10721 del C.O.A.G.C.

2. ANEXOS

2.1 Planos.